



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR WG.41/CRP.1

12 de marzo de 2021

Original: INGLÉS

Quinta Reunión del Comité Consultivo Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (LBS) en el Gran Caribe

Virtual

15 al 17 de marzo de 2021

## **Actualización de la Estrategia del Programa Ambiental del Caribe**

*Por razones de salud pública y seguridad asociadas a la pandemia de COVID-19, esta reunión se está convocando virtualmente. Se ruega a los delegados que accedan a todos los documentos de la reunión en formato electrónico para descargarlos cuando sea necesario.*

\* Este documento ha sido reproducido sin edición formal.

## Actualización del Programa Ambiental del Caribe (PAC) del PNUMA

### Contexto

La misión del Programa Ambiental del Caribe (PAC) es promover la cooperación regional para la protección y el desarrollo sostenible del medio ambiente costero y marino de la Región del Gran Caribe. La base del trabajo del PAC es el **Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe**, también conocido como "**Convenio de Cartagena**" (1986), el **único instrumento jurídico regional vinculante** en el marco de las Naciones Unidas para la gestión del Mar Caribe. El Programa de Medio Ambiente del Caribe, a través del Convenio de Cartagena y sus tres Protocolos sobre Derrames de Petróleo, Biodiversidad y Fuentes Terrestres de Contaminación Marina, proporciona un **sólido mandato legal** a los diversos gobiernos del Gran Caribe para los aspectos de la gobernanza de los océanos relacionados con la gestión de la biodiversidad y el control de la contaminación.

La Decisión II de la Decimocuarta Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe<sup>1</sup> solicitó a la Secretaría del Convenio de Cartagena que actualizara la Estrategia del PAC. Esto se basa en la recomendación<sup>2</sup>, entre otras, de asegurar que la gobernanza de los océanos en la región sea fortalecida y que las actividades del programa estén alineadas con los objetivos estratégicos. Desde la adopción de la Estrategia para el Desarrollo del Programa Ambiental del Caribe en 1990, la comunidad internacional ha adoptado una serie de objetivos estratégicos relacionados con la conservación y gestión sostenible de los ecosistemas marinos y costeros.

El Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente<sup>3</sup> también han adoptado decisiones, estrategias a medio plazo, estrategias relativos a los océanos y resoluciones que establecen objetivos estratégicos para el trabajo sobre los océanos. Al mismo tiempo, los Estados miembros han acordado objetivos globales en el marco de diversos Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente (AMUMA), como el marco de objetivos de biodiversidad para después de 2020, y se ha puesto en marcha el Acuerdo Verde de la UE, entre otros. La estrategia a medio plazo del PNUMA (2022-2025) se centra en las tres crisis ambientales del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, y esboza una trayectoria para reforzar los programas de mares regionales del PNUMA como principal mecanismo de ejecución de la gobernanza regional de los océanos para la dimensión ambiental de la Agenda 2030.

---

<sup>1</sup> Y la Decimoséptima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe (PAC) y Cayena, Guayana Francesa, del 15 al 17 de marzo de 2017.

<sup>2</sup> Entre otras, una auditoría realizada al CEP en 2015, por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI)

<sup>3</sup> La Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA), el órgano oficial de gobierno del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el órgano de gobierno de más alto nivel en materia de medio ambiente internacional tiene un papel transformador en la gobernanza ambiental para apoyar el logro de los objetivos ambientales acordados internacionalmente y la aplicación de la Agenda 2030.

La versión revisada y actualizada de la estrategia incorporará los comentarios y la información recibida de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena después de la COP 15, así como de los CAR, las RAN y los socios regionales, y se presentará en la COP 16 del Convenio de Cartagena (prevista para junio de 2021).

## Objetivos

Esta estrategia actualizada responde a la necesidad de fortalecer la gobernanza regional de los océanos en la región y apoya la integración de estos objetivos estratégicos en el marco de gobernanza del Convenio de Cartagena y sus Protocolos, Planes de Acción y otros órganos como las Reuniones Intergubernamentales y de las Partes Contratantes, y la Secretaría CAR/RCU del PNUMA para el Convenio.

Estos y otros temas emergentes, de creciente impacto para la región, serán una oportunidad para ser reflejados en la actualización de la estrategia del PAC, tales como

- vínculos con las metas pertinentes de los ODS, en particular las relacionadas con el Objetivo 14, pero también con los ODS 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14 y, sobre todo, 17;
- un mayor apoyo al cumplimiento coordinado y coherente de los compromisos a través de la red del Convenio de Cartagena como principal marco jurídico y plataforma de coordinación para la dimensión medioambiental de las cuestiones marinas y costeras en la Región del Gran Caribe;
- garantizar la coordinación coherente de la red del Convenio de Cartagena con otras organizaciones regionales y OIGs, y con foros como el Foro de Ministros de ALC y otros mecanismos de gobernanza regionales y subregionales pertinentes;
- Incorporación de los objetivos, metas e indicaciones de los dos PAE, así como una estrecha coordinación con los proyectos que apoyan la implementación de los compromisos que las Partes asumieron en el marco de estos Planes de Acción Estratégicos (es decir, los proyectos de implementación del SAP del CLME+ y del Golfo de México; e
- Identificación de asociaciones y mecanismos de financiación para la aplicación integrada y eficaz de las estrategias.

## Visión y Misión

**(i) Visión:** *Los ecosistemas costeros y marinos sanos, resistentes y biológicamente diversos de la Región del Gran Caribe proporcionan un suministro seguro de bienes y servicios de los ecosistemas para el bienestar humano y los medios de subsistencia y contribuyen al desarrollo sostenible/ODS en beneficio de las generaciones presentes y futuras.*

**(ii) Misión:** *Facilitar la gestión integrada basada en los ecosistemas mediante el control, la reducción y la prevención de la contaminación marina y la conservación, el uso sostenible y la restauración de los recursos y hábitats costeros y marinos.*

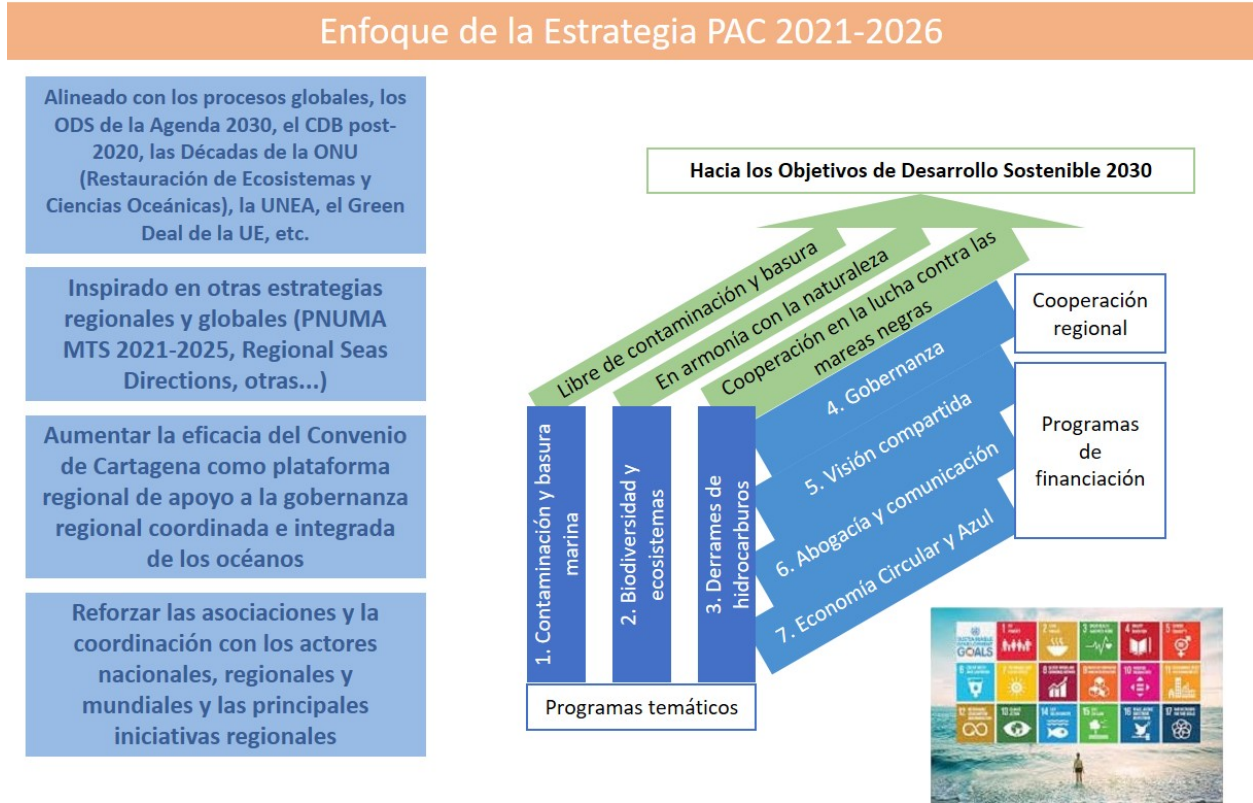
## Objetivos Estratégicos Generales

- Ayudar a los gobiernos de la región, Partes del Convenio, a abordar los problemas ambientales actuales y emergentes en el Gran Caribe a través de una sólida evaluación científica del estado del medio ambiente marino y costero, y ser un marco de cooperación regional para desarrollar y aplicar soluciones de gestión integradas;
- Aumentar la eficacia del Convenio de Cartagena como plataforma regional para apoyar la gobernanza integrada de los océanos, y fortalecer la Secretaría como mecanismo principal para integrar las cuestiones relacionadas con los océanos en la agenda de desarrollo más amplia de la región;
- Garantizar la consecución de los ODS pertinentes y sus metas, los objetivos y metas mundiales de biodiversidad para después de 2020 y otros compromisos (UNEA), mediante acciones concretas para gestionar y reducir eficazmente las amenazas y aumentar los beneficios del uso sostenible de los recursos marinos y costeros;
- Contribuir a reforzar la coordinación y las sinergias del marco de gobernanza regional que ofrece la red del Convenio de Cartagena; y
- Contribuir al enfoque "Construir Hacia Adelante Mejor" ( Building Forward Better) apoyando nuevos modelos empresariales sostenibles, que permitan una transición justa hacia soluciones basadas en la naturaleza y la economía circular.

### Los cuatro objetivos estratégicos de esta Estrategia se resumen en:

- 1) **Objetivo estratégico 1:** Apoyar los mecanismos para mejorar la toma de decisiones y la formulación de políticas regionales y nacionales en el marco del Convenio de Cartagena para la gestión de los recursos costeros y marinos de la Región del Gran Caribe - **Gestión del conocimiento, coordinación y comunicaciones;**
- 2) **Objetivo estratégico 2:** Aumentar el uso de herramientas y tecnologías innovadoras de prevención y reducción de la contaminación, incluidos los enfoques de la economía circular, los residuos como recurso y el consumo y la producción sostenibles - **Prevención, reducción y control de la contaminación;**
- 3) **Objetivo estratégico 3:** Apoyar políticas, estrategias y planes de acción que permitan la gestión integrada basada en los ecosistemas y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos; - **Conservación y gestión de la biodiversidad marina;**
- 4) **Objetivo estratégico 4:** Aplicar programas, proyectos, instrumentos e iniciativas institucionales, políticas, legislativas y de financiación innovadores mediante la aplicación efectiva de la Convención, sus Protocolos y planes de acción, como parte de un enfoque que facilite una gobernanza regional eficaz de los océanos y una transición

hacia economías sostenibles basadas en los océanos. - **Gobernanza, circularidad y economías basadas en los océanos;**



**Aspectos operativos:**

La estrategia actualizada del PAC irá acompañada de una serie de recomendaciones que guían los diferentes aspectos para la aplicación efectiva de la estrategia, tales como (i) la estrategia de movilización de recursos sostenibles, (ii) el mapeo de las asociaciones y los puntos focales, (iii) el perfeccionamiento de los indicadores y objetivos, así como (iv) la integración de los programas de trabajo y los planes para la red del Convenio de Cartagena.